



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 23 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 789. /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Proyecto Reposición y Mejoramiento Cubiertas Escuela Nider Orrego de Parral y Mejoramiento Pabellón Nor Oriente Escuela José Matta Callejón de Parral.
- 5) Ord N° 1880 del 15-12-2014, Subsecretaría de Educación informa proyectos del numeral anterior, a financiar con recursos FIE 2014 asociados al Plan Preventivo 2015 FIE-PMU
- 6) Decreto Exento N° 8.923 del 22-12-2014, aprueba el 1° Llamado a Licitación Pública para la ejecución de los Proyectos del numeral 4, aprueba las bases administrativas y nombra comisión de apertura y evaluación
- 7) Decreto Exento N° 199 del 9-1-2015, nombra a Don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal (S) en ausencia de la titular

CONSIDERANDO:

1.- Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE** como nuevo integrante de la comisión de apertura y evaluación de la licitación pública Reposición y Mejoramiento Cubiertas Escuela Nider Orrego de Parral y Mejoramiento Pabellón Nor Oriente Escuela José Matta Callejón de Parral y en reemplazo de Don Emilio Cisternas Hernández a Don Francisco Pinochet Romero, quedando dicha comisión integrada como se indica a continuación:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
VICTOR TRONCOSO OLIVARES	11.566.932-k	Director (S) de SECPLAN
VICTOR VALVERDE ROMERO	14.023.383-8	Director (S) de Obras
FRANCISCO PINOCHET ROMERO	14.056.285-8	Director Desarrollo Comunitario

2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutía.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/FPR/VT/O/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación